

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, como cabeza de sector, para que cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue tema pendiente de cumplir en la Administración Federal pasada.

El presidente:

En desahogo del inciso “b”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, y quienes hoy nos acompañan en la Tribuna.

Vengo a presentar y a poner a consideración de todas y de todos ustedes un asunto de urgente y obvia resolución por tratarse la salud de los guerrerenses, principalmente de niñas y niños.

Este punto de acuerdo parlamentario es en relación a un exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero como cabeza de sector para que se cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el sarampión a los diferentes grupos de edades que deben ser inmunizados.

El sarampión, la enfermedad más viral y más contagiosa de la actualidad que se creía erradicada en nuestro país, ha regresado y ha regresado con fuerza. Desde principios del 2024 hasta la última actualización de agosto, se contabilizaban ocho mil trescientos ochenta y seis casos, y lamentablemente quince fallecimientos. De esos fallecidos, el noventa por ciento de ellos no había sido vacunado.

Un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud y de la UNICEF reveló que en México, más de trescientos cuarenta mil niñas y niños no recibieron ni una sola vacuna durante el último año. De igual manera, la Organización Panamericana de la Salud ha emitido varias alertas sobre el aumento de casos de la enfermedad en esta región del mundo. Por supuesto, incluye a la República Mexicana.

La mayoría de los contagios se concentran mayoritariamente en Chihuahua, Zacatecas, Sonora, y Guerrero ya se encuentra en el cuarto lugar. Los más afectados son las infancias entre 0 y 4 años de edad,

siguiendo con el grupo poblacional de 25 a 29 años. Hace unos días, las autoridades de salud confirmaron casos ya en el Estado de Guerrero, concentrados principalmente, como casi siempre, en La Montaña de Guerrero.

Zona con altos niveles de marginación y acceso limitado a servicios médicos.

Efectivamente, en esta región de nuestra Entidad, la tasa de incidencia ha pasado de 0.13 casos por cada 100 mil a 0.67 por ciento por cada 100 mil.

Y esto es solo de lo que se conoce, puesto que, como ya lo dijimos, el acceso limitado a los servicios médicos no permite llevar un control exacto del número de contagios.

México había logrado controlar el sarampión gracias a campañas de vacunación desde los años noventa. Incluso en el año 2016, hace 9 años, nuestra nación fue declarada libre de Sarampión endémico. Pero como lo menciona el epidemiólogo y profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, doctor Víctor González Bocanegra, lo

que hoy está sucediendo con el Sarampión son las consecuencias de un rezago acumulado en las coberturas de vacunación. Este nuevo brote se está intensificando, de ahí nuestra preocupación, y de ahí nuestro exhorto para que haya un esquema completo de vacunación.

Se habla también de que la Organización Panamericana ha reiterado la necesidad de que la cobertura sea entre los 0 y los 4 años de edad. Aunque muchas personas pueden recuperarse sin complicaciones, el sarampión desde su inicio trae fiebre y comezón, pero también puede derivar en neumonía, en cefalitis, e incluso la muerte, como lo hemos visto con ya 15 personas fallecidas.

Por estas y muchas razones más es por lo que someto a consideración de ustedes este exhorto de urgente y obvia resolución a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, para que se cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el sarampión

como una política pública prioritaria en este momento en nuestro Estado.

Espero compañeras y compañeros poder contar con su apoyo y respaldo a este exhorto.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

**Proposición con
Punto de
Acuerdo
Parlamentario
por el que se
Exhorta a la
Secretaría de
Salud del Estado
de Guerrero,
como cabeza de
sector, para que
cumpla con la
cobertura total y
efectiva de
vacunación**

contra el Sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue un tema pendiente de cumplir en la administración federal pasada.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PRESENTES

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del

H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 98, 138, 143 Fracción III, 161, 177 Fracción II Inciso A; 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración como asunto de urgente y obvia resolución por tratarse de la salud de las y los guerrerenses, -para análisis, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, como cabeza de sector, para que cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el Sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue un tema pendiente de cumplir en la administración federal pasada;** con base en la exposición de motivos que manifiesto a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sarampión, la enfermedad viral más contagiosa de la actualidad, que se creía erradicada en México, ha regresado con fuerza a nuestro país.

Desde principios de 2024 hasta Junio de 2025, se han confirmado casi 2,600 casos y 9 muertes asociadas al virus que lo causa. (Como lo menciona EL PAÍS, Periódico Global, en su edición del 25 de Junio de este año).

También la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha emitido varias alertas sobre el aumento de casos de la enfermedad en esta región del mundo, por supuesto incluyendo a la República Mexicana.

La mayoría de esos contagios se concentran mayoritariamente en Chihuahua, Zacatecas, Sonora, y Tamaulipas, entre otras entidades y las poblaciones más afectadas son las infancias de entre cero y cuatro años de edad, con 520 casos confirmados, seguida de personas

adultas de entre los 25 y los 29 años, con 385 casos.

Hace unos días, autoridades de salud confirmaron un total de 25 casos de Sarampión en el Estado de Guerrero, todos concentrados en la región de la Montaña, zona con altos niveles de marginación y acceso limitado a servicios médicos.

Efectivamente, en esta región de nuestra entidad, la tasa de incidencia pasó de 0.13 casos por cada 100 mil habitantes en Julio, a 0.67 casos en Agosto, lo que refleja un crecimiento acelerado y alarmante del brote.

México había logrado controlar el Sarampión gracias a campañas de vacunación exitosas desde los años noventa. Incluso, en 2016, hace 9 años, nuestra nación fue declarada libre de sarampión endémico.

Sin embargo, como lo ha mencionado recientemente el Epidemiólogo y Profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM, DR. VICTOR GONZÁLEZ BOCANEGRA: “lo que

hoy está sucediendo (con el Sarampión), son las consecuencias de un rezago acumulado en las coberturas de vacunación que viene desde pocos años antes de la pandemia de 2020”.

Efectivamente, este nuevo brote se está intensificado a un grado de preocupación, debido a la baja en coberturas de vacunación, es decir a su desatención, a su abandono, por las autoridades responsables.

La Organización Panamericana de la Salud ha reiterado la necesidad de mantener coberturas de vacunación casi totales o por lo menos superiores al 95% para evitar este tipo de epidemias. Pero en México, según datos de la Asociación Mexicana de Vacunología, la cobertura nacional de primera dosis de Sarampión cayó en los últimos años a menos del 77% en algunos Estados como el nuestro, tras la pandemia de COVID-19; lo que significa un nivel insuficiente para garantizar la inmunidad colectiva.

Ante esta situación, las autoridades y especialistas de salud hablan de la

importancia de cumplir cabalmente la cobertura total y efectiva por grupos de edades, a saber:

- La primera dosis de la vacuna contra el sarampión (triple vírica o SRP) debe aplicarse a los 12 meses de edad y una segunda dosis a los 18 meses o a los 6 años.
- Y de manera especial, si viajan a una zona con un brote de sarampión, los niños pueden recibir una vacuna entre los 6 y 11 meses de edad, aunque estas no ofrecen protección a largo plazo.
- La vacuna combinada MMRV (sarampión, paperas, rubeola y varicela) es una opción para algunos niños de entre los 12 meses y 12 años de edad.
- La vacuna triple viral (SRP), que puede aplicarse a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o adultos, protege contra el sarampión, la rubeola y la paperas.

Aunque muchas personas se recuperan sin complicaciones, el Sarampión que desde su inicio trae fiebre y comezón, puede derivar en neumonía, encefalitis e incluso la muerte, especialmente en menores de 5 años y personas con sistemas inmunológicos comprometidos, por lo que resulta extremadamente importante completar el esquema de vacunación para asegurar protección a largo plazo.

Ahora que autoridades de salud en el Estado refuerzan la vacunación para contener el reciente brote de esta enfermedad entre la población guerrerense y evitar se propague a otras regiones, es necesario hacer un llamado a que se cumpla responsablemente con la totalidad de esa vacunación a la población vulnerable.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, como un asunto de urgente y obvia resolución, por tratarse de la salud de las y los

guerrerenses, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, como cabeza de sector, para que cumpla con la cobertura total y efectiva de vacunación contra el Sarampión a los diferentes grupos de edades que deban ser inmunizados, toda vez que fue un tema pendiente de cumplir en la administración federal pasada.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Remítase el presente punto de acuerdo parlamentario a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso del Estado.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los Veintisiete días de Agosto de Dos Mil Veinticinco.

A T E N T A M E N T E

**C. ERIKA LORENA LÜHRS
CORTÉS**

**DIPUTADA INTEGRANTE DE LA
REPRESENTACIÓN
PARLAMENTARIA DE
MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO**